

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y

hombres"

Lima, 21 de Junio del 2021

RESOLUCION N° D000096-2021-MML-GA

VISTOS:

El Informe N.ºD000756-2021-MML-GA-SLC, de fecha 16 de junio de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística Corporativa, y el Informe N.ºD000132-2021-MML/GA-SLC-AP de fecha 16 de junio del 2021, emitido por el Área de Programación, mediante el cual se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección y excluir tres (03) procedimientos de selección; y el Informe N.ºD000506-2021-MML-GAJ, de fecha 18 de junio de 2021, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N.º30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias aprobadas por Decreto Legislativo N.º1341 y Decreto Legislativo N.º1444, en adelante la Ley; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º344-2018-EF, en adelante el Reglamento; y la Directiva N.º002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley, precisa que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, en el numeral 6.2 del citado artículo, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del citado artículo, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N.º002-2019-OSCE/CD, indica que el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Firma digital



Firmado digitalmente por CABRERA
HUATAY Carlos Miguel FAU
20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.06.2021 15:22:38 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por
CASTANEDA FERRADAS Mariano
Miguel FAU 20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.06.2021 15:16:49 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: 576GHQ0

hombres"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, mediante el Informe N.ºD000132-2021-MML/GA-SLC-AP, de fecha 16 de junio de 2021, el Área de Programación de la Subgerencia de Logística Corporativa ha solicitado y sustentado la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección y excluir tres (03) procedimientos de selección, de acuerdo con los argumentos desarrollados en dicho informe, el mismo que fue trasladado, previa evaluación y conformidad, por la Subgerencia de Logística Corporativa a la Gerencia de Administración, con Memorando N.ºD000756-2021-MML-GA-SLC, recibido con fecha 16 de junio de 2021;

Que, los procedimientos de selección a incluirse cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N.º3297, N.º3406, N.º3427, N.º3551, N.º3522 y previsión presupuestal;

Que, mediante Informe N.ºD000506-2021-MML-GAJ, de fecha 18 de junio de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos emite opinión favorable respecto a la modificación solicitada;

Que, mediante el numeral 6.1.2. del Artículo Sexto de la Resolución de Alcaldía N.º001, de fecha 03 de enero de 2018, precisada por la Resolución de Alcaldía N.º001 de fecha 02 de enero de 2019, se delega en la Gerencia de Administración, la facultad de aprobar y autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones mediante la inclusión o exclusión de procedimientos de selección;

Que, en virtud de los argumentos desarrollados en el Informe N.ºD000132-2021-MML-GA-SLC-AP, de fecha 16 de junio del 2021, y en el marco de las normas señaladas precedentemente, corresponde autorizar la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

De conformidad con la Ley N.º30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N.º1341 y Decreto Legislativo N.º1444 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y la Directiva N.º002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N.º014-2019-OSCE/PRE y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N.º 001;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Décima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; según se detalla en el Anexo N.º01 – INCLUSION y Anexo N.º 02 - EXCLUSION que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Subgerencia de Logística Corporativa efectúe la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación, la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional (www.munlima.gob.pe)



hombres"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

CHRISTIAN ALBERTO LAURA RIOS

GERENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: **576GHQ0**



ANEXO N° 01 (INCLUSIÓN) 15VA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

Form fields for contract details: NOMBRE DE LA ENTIDAD, SIGLAS, PLIEGO, UNIDAD EJECUTORA, INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC, AÑO, RUC.

Table header with columns: N. REF, Ítem, Tipo de Compra o Selección, Entidad, Tipo, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, Antecede, Descripción del Antecedente, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Organismo Encargado de las Contrataciones, Observaciones, División del PAC por las Fuerzas Armadas, Código Único de Inversión (Principal).

Main table body containing 73 rows of contract items, including descriptions of plants and services, quantities, and estimated values.

Firma digital
Municipalidad de Lima
Firmado digitalmente por LAURA RIOS Christian Alberto FAU
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 13:57:07 -05:00

Firma digital
Municipalidad de Lima
Firmado digitalmente por CABRERA HUATAY Carlos Miguel FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2021 17:20:44 -05:00

Firma digital
Municipalidad de Lima
Firmado digitalmente por DIAZ BECERRA Liz Sandy FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2021 15:58:32 -05:00

Table body containing 3 additional rows of contract items, including supervision services and pipe installation, with quantities and values.

Firma digital
Municipalidad de Lima
Firmado digitalmente por DIAZ BECERRA Liz Sandy FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2021 15:58:32 -05:00



ANEXO N° 02 (EXCLUSIÓN) 15VA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001307-MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

B) AÑO : **2021**

C) SIGLAS : **MML**

D) UNIDAD EJECUTORA : **301250**

E) RUC : **20131380951**

F) PLIEGO : **01 MML**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RGAN N° 2021-MML-GA**

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																DEPA	PROV	DIST								
73	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION GRUA PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	7215450300232891	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		180,000.00	15	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
86	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TRASLADO DE MOBILIARIO, CARGA DE MATERIALES PARA LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	7811180800232926	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		137,200.00	15	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
24	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE VENTILADORES PARA LAS OFICINAS DE LA MML			140.00	1 - Soles		44,592.00				98	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
						1	0 - NO		VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES X 18 IN	4010160400005037	40 - Unidad	26.00	1 - Soles		2,730.00	15	01	01								
						2	0 - NO		VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE O PARED (3 E 4010160400305626	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		840.00	15	01	01									
						3	0 - NO		VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE DE 3 VEL	4010160400305626	40 - Unidad	106.00	1 - Soles		41,022.00	15	01	01								

Firma digital



Firmado digitalmente por CABRERA HUATAY Carlos Miguel FAU
20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2021 17:21:28 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por LAURA RIOS Christian Alberto FAU
20131380951 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.06.2021 13:57:24 -05:00

Firma digital



Firmado digitalmente por DIAZ BECERRA Liz Sandy FAU
20131380951 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.06.2021 15:59:19 -05:00